CONTRATO Nº21 /2023

Entre la Municipalidad de Maracaná, representada en este acto por el Intendente Municipal Cantero JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. Nº 4.763.106 y el Secretario General ALFREDO PAREDES C.I. Nº 4.493.522 quien refrendara la firma del Intendente Municipal por una parte, y por la otra parte la Empresa **ROBERTO SOSA RODRIGUEZ-VISION CONSTRUCTORA con Ruc: 3204827-0,** en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas.

1- Objeto del contrato

ID 435916 - Construcción cerco perimetral para Escuela Básica Nro 5997 Moisés Bertoni 8vo Encuadre 2nda línea.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435916.

4- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 435916, convocado por la Municipalidad de Maracaná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.193....

5- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Visión Constructora
RUC: 3204827-0

José María Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Construcción cerco perimetral para Escuela Básica Nro 5997 Moisés Bertoni 8vo Encuadre 2nda línea con ID: 435916						
					ROBERTO SOSA RODRIGUEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101703-002	a- Remocion de cerco de postes de madera con alambre liso existente	Metro lineal	142	6.500	923.000
2	70111503-002	b- Remocion de arbustos, malezas , limpieza y nivelacion	Metro lineal	384	3.900	1.497.600
3	82101502-004	PROVISION Y MONTAJE DE CARTEL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	1.625.007	1.625.007
4	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metro lineal	384	3.900	1.497.600
5	72103004-001	a-Excavacion y compactacion de suelo para de muro de nivelacion de 0,30m	Metros cúbicos	13	71.500	929.500
6	72154027-001	b-Excavacion36x36x45 para fundacion de 152postes de HoAo (incluye postes para tensado)	Metros cúbicos	9	71.500	643.500
7	72131601-004	a-Base de hormigon masa para muro de nivelacion, dosificacion 1:2:5 (e=4cm)	Metros cúbicos	3,24	1.032.175	3.344.247
8	72102209-9995	b- hormigon masa para fundacion de postes(36x36x45)	Metros cúbicos	9	1.032.175	9.289.575
9	72131601-9973	c -Columnas de hormigon armado dentro pilares vistos de ladrillos prensados(15x15x2,50m)	Unidad	3	396.500	1.189.500
10	72131601-004	d- dados de hormigon masa alrededor de postes pref. De hormigon	Unidad	136	44.200	6.011.200
11	72131601-004	e-Provision y colocacion de postes curvos de hormigon prefabricado de 2,5m de altura	Unidad	136	110.500	15.028.000
12	72131601-004	f-Provision y colocacion de postes de tensados de hormigon prefabricados	Unidad	16	117.060	1.872.960
13	72131601-005	a-Muro de niv. De ladrillos cumunes de 30 (h 15cm)	Metros cuadrados	48,65	218.228	10.616.792
14	72131601-005	b-Mamp elevación de 15 con lad. Comun para revocar (h=0,20m)	Metros cuadrados	65,5	131.299	8.600.085
15	72131601-015	c- Pilares de ladrillos vistos 37x37 prensados según plano(excav+base+niv+ mamposteria)	Metros cuadrados	3	520.000	1.560.000
16	72131601-008	REVOQUE DE (murito perimetral, todas las caras , incluye parte vista del muro de nivelacion) MAMPOSTERIA DE 15	Metros cuadrados	196,29	42.900	8.420.841
17	72101703-007	CERCO PERIMETRAL EN MALLA (2"X2") DE ALAMBRE TEJIDO (H=1,5m ;calibre 14). tennsado con 3 hilos de alambre dulce numero 12 y atado con alambre galvanizado no 14, y accesorios para el tensado .	Metro lineal	380	74.100	28.158.000
18	72101703-007	PROVISION Y MONTAJE DE DE 3 HILADAS DE ALAMBRES DE PUA(calibre N? 14 y ACCESORIOS DE TENSADO	Metro lineal	380	15.367	5.839.460

Alfredo Paredes M
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Visión Construcciones RUC: 3204827-0

Intendente
Municipalidad Maracana

19	73121602-007	PROVISION Y MONTAJE DE PORTON (de abrir con visagras) VEHICULAR C/ PORTON PEATONAL EN TUBOS METALICOS SEGÚN PLANO Y CIERRE CON MALLA DE ALAMBRE TEJIDO	Metros cuadrados	8	461.499	3.691.992
20	72131601-013	LIMPIEZA FINAL OBRA	Unidad Medida Global	1	1.369.800	1.369.800
					Precio Total	112.108.659

Total: Gs. 112.108.659.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento doce millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta y nueve.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación.

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Visión Constructora RUC: 3204827-0

Intendente
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción cerco perimetral para Escuela Básica Nro. 5997 Moisés Bertoni 8vo Encuadre 2nda línea.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Maracaná, República del Paraguay al día ….15…., mes de noviembre año 2023.

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

José María Cantero Giménez
Intendente
Municipalidad Maracana

Visión Construcciones
RUC: 3204827-0